## ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA REDMEGACORP S.A CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo de 2015, en el local social ubicada sus instalaciones están ubicadas en la Av. La FAE Solar 4-A Mz 4, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de esta misma compañía, señor ARGUDO VILLACRECES PEDRO RUBEN, propietario de 240 acciones y la Sra. QUINTERO QUINTERO ERICA CECILIA, propietaria de 560 acciones; quienes se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Los presentes, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 280 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día, sobre cuyo punto acuerdan, en forma unánime, en tratar:

PUNTO UNICO.- Aprobación de Balances cortados al 31 de Diciembre de 2014.- Preside la Junta la señora ERICA CECILIA QUINTERO QUINTERO, quien hasta el momento ejerce el cargo de Gerente General de la compañía y por lo tanto está autorizado para ello por los accionistas. Como secretario actúa la Srta. Denisse Abigail Lumbano Cobos. De inmediato, la Presidente de la Junta dispone que por secretaria constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales.- Luego de estos antecedentes, el Presidente de la Junta la declara instalada y pide se pase a tratar el punto del orden del día acordado.- Acto seguido el contador de la compañía hace entrega de los Estados Financieros y se pasa a conocer el punto acordado.- Los asistentes deliberan al respecto y resuelven APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, por las transacciones comerciales que ha tenido la empresa, analizando cada una de las cuentas que presentan los estados financieros, no hay nada que observar u objetar.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución número 88.1.03.0003 expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporaran al expediente de esta Junta, dejando constancia que tales documentos, son: 1.- La lista de asistentes; y, 2.- Copia de la presente Acta, con la certificación del secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta.-Reinstalada la Junta con la asistencia de todos los accionistas enlistados, se da lectura de esta Acta a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando, para constancia, todos los asistentes en

unidad de acto.- Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas diez minutos del mismo día.-

Erbeko Orionpus Erica Cecilia Quintero Quintero Srta. Dennise Abigail Lumbano Cobos **PRESIDENTE** 

**SECRETARIA** 

Denisse Combano C